



PROTOCOLO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19

SALA INTERIOR DE EXPOSICIONES Y SALA “MANUEL ANDÚJAR” (EN SU USO COMO SALA DE EXPOSICIONES) CASA DE CULTURA (c/ Floridablanca, 3) SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ACTUALIZADO A 13 DE MAYO DE 2021

“Todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos... El deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad...” (Ver legislación en anexo 2)

A considerar por los/as artistas, organizadores de exposiciones y acompañantes:

1) En qué circunstancias **no deben acudir** a la Sala Interior de Exposiciones o a la Sala “Manuel Andújar” (en su uso como sala de exposiciones), sitas en la Casa de c/ Floridablanca, 3 de San Lorenzo de El Escorial (a partir de ahora sala de exposiciones, sala o salas)

- Si tiene la enfermedad COVID-19
- Si tiene síntomas de COVID-19
- Si tiene fiebre (más de 37,5 °C) o ha tenido en las últimas 24 horas.
- Si ha tenido contacto en los últimos 14 días con personas con infección confirmada por COVID-19 o en espera de resultados de la prueba de confirmación.

2) En caso de que una vez que haya comenzado su exposición es diagnosticado como positivo en covid-19, **debe informar** a la Casa de Cultura, para que podamos actuar en consecuencia.

3) Montar la exposición teniendo en cuenta que el **recorrido de la visita** por parte del público es el indicado en el anexo 1.



4) A la Sala de Exposiciones debe acudir con **mascarilla** y permanecer todo el tiempo con ella puesta. “La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su adecuada utilización, de modo que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla”. La utilización de mascarilla es de obligado cumplimiento con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad.

5) En todo momento debe mantener la **distancia interpersonal de 1,5 metros**.

6) Medidas de higiene:

Antes y durante la permanencia en la sala harán una adecuada higiene y desinfección de las manos. Para ello disponen de dispensadores de gel en la entrada.

Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar y toser, tirándolo a la basura después de su uso.

Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

No compartir objetos personales (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.)

En la medida de lo posible, evitar el intercambio de documentación física, utilizando alternativas telemáticas.

7) La sala de exposiciones debe estar **continuamente ventilada**.

8) No se puede beber o comer en grupo. No se pueden compartir alimentos ni utensilios de comida.

9) Evitar durante la estancia en la sala la acumulación de materiales.

10) Atender las indicaciones que, en este sentido, les dé el personal de la Casa de Cultura y autoridades sanitarias.

En base a la legislación en vigor para la apertura al público de las salas de exposiciones es de aplicación:

Cartelería: En la galería interior de la Casa de Cultura, junto al acceso a la Sala Interior y a la Sala Manuel Andújar, hay carteles indicando:

Aforo de cada sala (interior, 19 personas y sala Manuel Andújar, 22 personas)
Distancia interpersonal



La entrada y salida de la sala ha de realizarse de forma paulatina y ordenada.

A la entrada de la Casa de Cultura, y de cada una de las salas, hay dispensadores de gel hidroalcohólico.

Junto a la puerta de cada sala de exposiciones hay un cartel indicando el aforo.

En el interior de cada sala hay un cartel indicando:

- Recorrido de visita de la exposición
- Uso obligatorio de mascarilla
- Distancia de seguridad de 1,5 metros

En el suelo está señalizado el sentido de la visita.

La limpieza se hace dos veces por día.

En las salas hay papeleras.

Compromisos del/de la artista, o de los responsables de la organización de la exposición, para que las personas que accedan a la sala cumplan todas las medidas de prevención frente al covid-19:

- **Controlar que no se supere el aforo permitido en cada sala.**
- Que todo el público acceda y permanezca todo el tiempo con **mascarilla**. “La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su adecuada utilización, de modo que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla”
- **No celebrar eventos de inauguración** de exposiciones, pues suponen una aglomeración de personas en un espacio cerrado.
- Indicar a los visitantes que deben mantener la **distancia interpersonal de 1,5 metros** y recorrer la exposición en el sentido señalado.
- Vigilar que se cumpla la distancia interpersonal y no se acumulen los visitantes en zonas concretas de la sala. En todo caso, evitar aglomeraciones.
- Realizar tareas de **ventilación** continuas de la sala
- Garantizar el sistema de espera en el acceso en el caso de que esté completo el aforo de la sala.
- **No tener ejemplares de consulta** (catálogos, folletos y otros materiales de difusión). En la cartelería de presentación de la exposición puede incluir un



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CONCEJALÍA DE CULTURA

código QR de acceso a información de la exposición o a la obra del/de la artista.

- Se promoverán aquellas actividades que eviten la cercanía física entre los participantes, primándose las actividades de realización autónoma.
- Seguir las indicaciones que, en este sentido, les puedan hacer cualquier personal de la Casa de Cultura, del Ayuntamiento, en general, y autoridades sanitarias.

Es aconsejable que al artista o responsable de la exposición le acompañe otra persona.

Tanto artistas y responsables, como todo el público, deberán prestar especial atención a todo este protocolo por el deber de cautela y protección que todos los ciudadanos debemos tener para evitar la propagación del COVID-19.

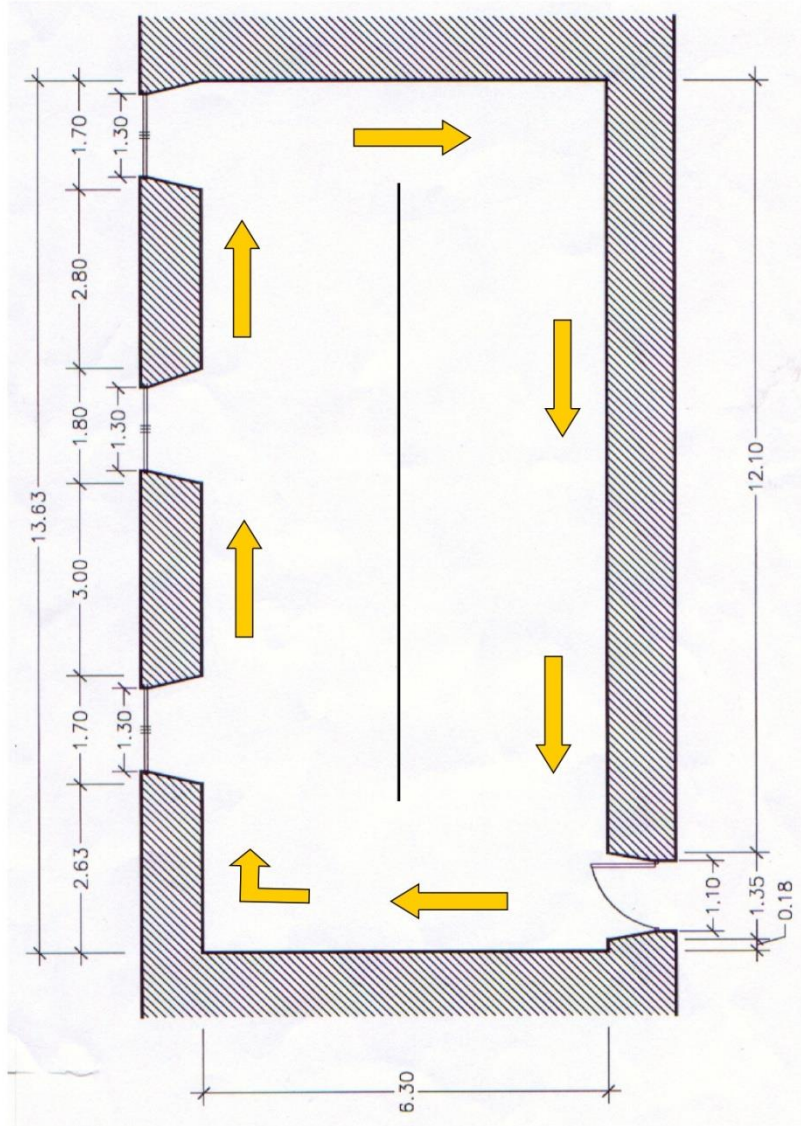
En caso de que no se cumpla este protocolo de prevención frente al COVID-19, la exposición será clausurada.

Firmado digitalmente
Javier Montenegro Peña
Coordinador de Cultura

Firmado digitalmente
José Enrique París Barcala
Concejal de Cultura



Anexo 1. Recorrido de visita de la exposiciones

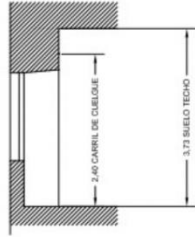


Casa de Cultura
San Lorenzo de El Escorial
Floridablanca 3

**SALA INTERIOR DE EXPOSICIONES
RECORRIDO OBLIGATORIO DE VISITA**

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

NOMBRE: Javier Montenegro Peña
 José Enrique París Barcala
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - <https://sede.aytosanlorenzo.es> - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC25E2A7336B1626249A6
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Cultura
 Concejales Delegado
FECHA DE FIRMA: 13/05/2021
 14/05/2021
FECHA DEL CERTIFICADO: A:3915CC8930722BADFE1FB9653AECC7DBB7BE586
 91B67FC5D776B4E99185FA788353827C8E0E3E54



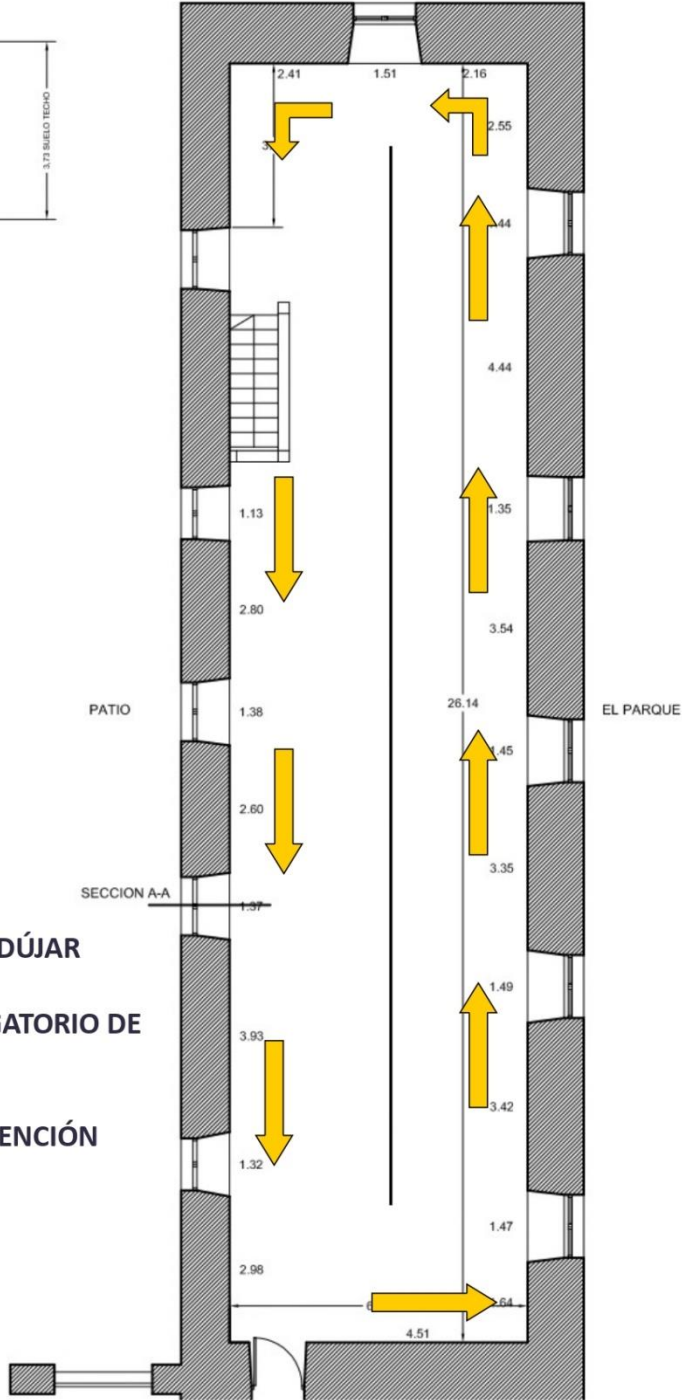
SECCION A-A



SALA MANUEL ANDÚJAR

RECORRIDO OBLIGATORIO DE VISITA

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CONCEJALÍA DE CULTURA

Anexo 2. Legislación

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2021/03/29/2/con>

Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre

<http://www.bocm.es/boletin-completo/bocm-20210508/109/i.-comunidad-de-madrid/a%29-disposiciones-generales/consejer%C3%ADa-de-sanidad>

Plan de contingencia, continuidad y vuelta a la actividad frente al Covid-19.

Empresa: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Centro: Casa de Cultura.

Elaborada por Preving Consultores, SLU, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.